



ACTA

DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 001/2012 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

En la Ciudad de Metepec, Estado de México, siendo las **once horas** del día **11 de mayo** del año dos mil doce, reunidos en las oficinas que ocupa el Instituto Mexiquense del Emprendedor de la Secretaría de Desarrollo Económico, sita en Puerto Mazatlán norte, número 176, San Jerónimo Chicahualco, Metepec, México; los CC. Representantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto Mexiquense del Emprendedor, en su carácter de Presidente; los representantes de las Áreas Financiera y Jurídica; el representante del Órgano de Control Interno; así como el representante de la Unidad Administrativa interesada en la contratación del **Servicio de Seguro de Bienes Muebles propiedad del Instituto Mexiquense del Emprendedor** y el Secretario Ejecutivo; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13.23 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y 44, 45, 47 fracciones III, IV y VIII, 48, 50 y 51 del Reglamento correlativo, para celebrar la sesión ordinaria número **001/2012** del referido órgano colegiado, conforme al siguiente orden del día:

- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- Lectura , y en su caso, aprobación del orden del día.
- Discusión y resolución de los asuntos para lo cual fue citado el Comité de Adquisiciones y Servicios.
 - a) Apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo de la adjudicación directa número ADJ-001-2012 para la contratación del seguro de bienes muebles propiedad del Instituto Mexiquense del Emprendedor.

Acto seguido, el Secretario informó al Presidente que existe el quórum para sesionar y para que los acuerdos y resoluciones que se tomen tengan validez formal y legal.

El Presidente en funciones declaró abierta la sesión y agradeció la presencia a quienes integran el Comité y solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al Orden del Día.



ACTA SESION ORDINARIA No. 001/2012
11/05/2012

En desahogo del segundo punto del orden del día, el Secretario solicitó, aprobación del Orden del Día mismo que los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad.

En desahogo del tercer punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo presentó a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios, el asunto único programado para la presente;

ANTECEDENTES

Que mediante oficio de fecha **03 de mayo del 2012**, el Instituto Mexiquense del Emprendedor invitó a participar en dicho proceso a las siguientes empresas:

AXA Seguros, S.A. de C.V.	Representado	Lic. Susana Becerril
	Legalmente por	Reyna
HDI Seguros, S.A. de C.V.	Representado	C. Alejandro López
	Legalmente por	Estrada
Seguros Inbursa, S.A. Grupo	Representado	C. Ramón Lara Peña
Financiero Inbursa	Legalmente por	
Mapfre Tepeyac, S.A.	Representado	C. María Olga Bernal
	Legalmente por	Lagunas

Que mediante oficio número 208E10100/146/2012 de fecha **08 de mayo del 2012**, el **Lic. Luis Enrique Neira Sánchez, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto Mexiquense del Emprendedor Y Presidente del Comité**, convocó a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios a la apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo de la adjudicación directa número **ADJ-001-2012** para la contratación del seguro de bienes muebles propiedad del Instituto Mexiquense del Emprendedor, para el día 11 de mayo del 2012 a las 11:00 horas.

En este sentido, se informa que de las cuatro empresas invitadas al proceso de adjudicación referido únicamente se presentó la empresa **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**



ACTA SESION ORDINARIA No. 001/2012

11/05/2012

CONSIDERANDO:

1.- Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Mexiquense del Emprendedor, integrado por el **Lic. Luis Enrique Neira Sánchez**, en su carácter de Presidente, **C.P. Roberto Corral Firo** Representante del Área Financiera; **L.C.P. y A.P. Juana Romero Sánchez**, Representante del Órgano de Control Interno; **Lic. María Elena Ramírez Floriano**, Representante del Área Jurídica; **C. Orlando Pérez Salgado**, en su carácter de Representante del Área Usaria y **Adriana Magdalena Ortiz Aguilar**, Secretario Ejecutivo; es competente para emitir el dictamen de adjudicación de la presente adquisición directa, en términos de lo dispuesto en los artículos 13.23, fracción III, 13.26 y 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México 52, 53, 54 fracciones IV y VIII y 83 inciso J y 87 fracción X de su Reglamento.

2.- Que el objeto del presente procedimiento es el que se detalló en la invitación que se les hizo llegar a las empresas, así como al oficio número 208E10100/146/2012 de fecha 08 de mayo de 2012, emitido por el Lic. Luis Enrique Neira Sánchez, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto Mexiquense del Emprendedor y Presidente del Comité, para la apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo de la adjudicación directa número **ADJ-001-2012** para la contratación de seguros de bienes muebles, propiedad del Instituto Mexiquense del Emprendedor.

Derivado de que una de las cuatro empresas invitadas se presentó al presente proceso adquisitivo; el **COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR:**

RESUELVE:

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 13.23 fracción III y 13.45 fracción III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo "De las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios", así como los artículos 48 fracción I, 92, 93 y 94 del Reglamento del mismo ordenamiento se **DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR** el servicio de Seguro de los bienes objetos de la presente adjudicación directa a favor de la siguiente empresa:



ACTA SESION ORDINARIA No. 001/2012
11/05/2012

AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. para las tres claves de verificación **2630, 2631 y 2632** por un importe total de **\$96,523.06** (Noventa y seis mil quinientos veintitres pesos 06/100 M.N.), IVA incluido.

SEGUNDO.- En virtud del resolutivo anterior, debe notificarse al prestador del servicio, que deberá comparecer ante el Instituto Mexiquense del Emprendedor en el Departamento Jurídico para la formalización del contrato correspondiente en el que se convendrán el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia, su reglamento y las leyes que resulten aplicables y las exigidas en **la adjudicación respectiva.**

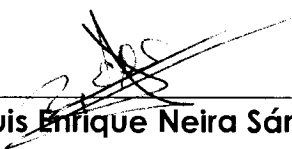
TERCERO.- La empresa adjudicada deberá cumplir estrictamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia, su reglamento, las bases del procedimiento de designación y las leyes que resulten aplicables.

Desahogado el orden del día se da por terminada la Primera Sesión Ordinaria, siendo las 13:30 horas del día en que se actúa, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervienen.

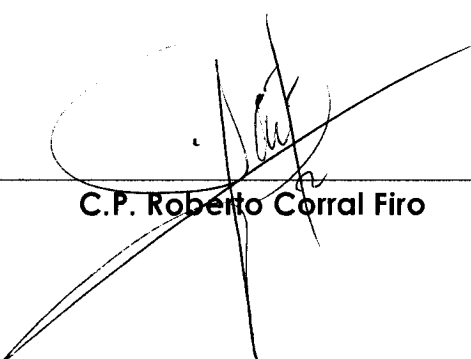
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS:

PRESIDENTE

EL REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA



Lic. Luis Enrique Neira Sánchez



C.P. Roberto Corral Firo



ACTA SESION ORDINARIA No. 001/2012
11/05/2012

REPRESENTANTE DEL
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

L.C.P. y A.P. Juana Romero Sánchez

REPRESENTANTE DEL
AREA USUARIA

Orlando Pérez Salgado

REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA

Lic. María Elena Ramírez Floriano

SECRETARIO EJECUTIVO

Adriana Magdalena Ortiz Aguilar